



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN APODERAMIENTO ELECTRÓNICO APUD ACTA ENTRE PERSONAS FÍSICAS.

DEFINICIONES:

APODERA: Es la aplicación del Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado. Permite la inscripción de poderes apud-acta otorgados presencial o telemáticamente, para hacer constar y gestionar las representaciones que los interesados otorguen a un representante, con el fin de que pueda actuar en su nombre ante la Administraciones Públicas.

PODERDANTE: Persona que otorga el poder ó representación.

APODERADO: Persona que recibe el poder para poder actuar en su representación ante las AAPP

PRIMERO.-ACCESO AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS-

Está accesible a través de la URL:

<https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm>

Una vez hayamos accedido visualizaremos la siguiente pantalla:





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



A continuación, accederemos con cualquiera de los métodos de identificación disponibles



Una vez identificados otorgaremos el tipo de poder de entre los siguientes (en este supuesto elegimos del tipo C)



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



SEGUNDO.- CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIOS.-

Seleccionamos Administración u Organismo



Seleccionamos trámites

Administración pública u Organismo * Campos Obligatorios

Todas las administraciones públicas
 Administración General del Estado
 Administración Autonómica

Administración local
 Universidades
 Otras Instituciones

Ayuntamiento/ diputación/ Cabildo *

Ayuntamiento de Córdoba

Tramites

<input type="checkbox"/>	Código	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	1	Cualquier actuación administrativa excepto las correspondientes al código 2, 3, 4 y 5 de este recuadro
<input type="checkbox"/>	2	Desistir de solicitudes y renunciar a derechos.
<input type="checkbox"/>	3	Proceder al abono de cualquier obligación de pago a la Hacienda Pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	4	Recibir notificaciones.
<input type="checkbox"/>	5	Cobrar cualquier cantidad líquida de la Administración Pública.

Datos Poderdante

Datos del Poderdante * Campos Obligatorios

NIF:
 Nombre: **Primer apellido:** **Segundo apellido:**
 Fecha de n.: Nombre de n.: Matr.: Domic.: Postal: Extran.:
 Nombre: Puesto: Empresa: Documento:
 País: Localidad:
 Código postal:
 Teléfono móvil: Correo electrónico:



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



Datos Apoderado

Apoderado * Campos Obligatorios

Persona física

NIF *

Nombre * Primer apellido * Segundo apellido

Tipo de vía * Nombre vía * Número Bloque Portal Escalera

CALLE

Planta Puerta Kilometro Hectómetro

Pais * Provincia * Localidad *

ESPAÑA *Seleccione una prov.* *Seleccione una local*

Código postal

Teléfono móvil Correo electrónico

Limpiar Formulario

Indicamos periodo de vigencia del apoderamiento, haciendo doble clic en los espacios se despliega un calendario para escoger fechas (el periodo máximo es de cinco años). Una vez establezcamos la vigencia procedemos a firmar y dar de alta el apoderamiento

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde: 07/10/2020 Hasta: 08/10/2020

Información sobre protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría de Estado de Función Pública con la finalidad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer [la siguiente información adicional](#) sobre protección de datos personales.



Cancelar

Firmar y dar de Alta

La firma y el alta solo es posible con certificado digital y es requisito previo tener instalado autofirma. El enlace para descargar autofirma es:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



Aviso y aceptamos



Una vez firmemos obtenemos pantalla de confirmación.



Al finalizar el proceso de otorgar el apoderamiento podremos descargar el justificante.

Justificantes

Nombre Trámite	Descripción Trámite	Tipo	Formato	Fecha	Origen	Estado	
Justificante de Alta	Justificante de alta	Justificante	.pdf	07/10/2020 09:00:45	Administración	Sin autorizar	

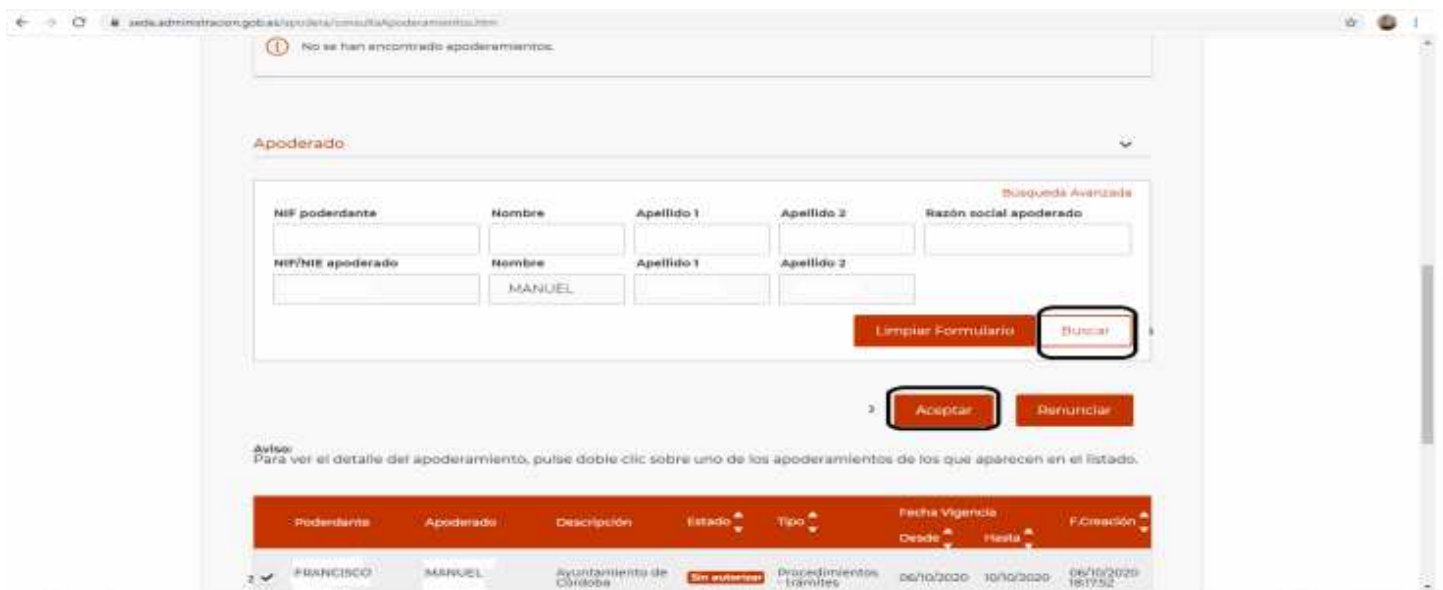


TERCERO.-ACEPTACIÓN POR EL APODERADO.-

Se accederá de igual manera a la detallada en el apartado primero y una vez nos identifiquemos pulsamos en "mis apoderamientos".



Cuando pasemos a la siguiente pantalla nuestros datos se habrán cargado, tanto en los campos "Poderdante como Apoderado", nos iremos al último y pulsaremos buscar (1), una vez localizado lo seleccionaremos (2) y al final aceptaremos (3). Como podemos observar en la figura el poder aún aparece en estado "sin autorizar".





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



Obtendremos el siguiente aviso

Se va a proceder a aceptar el apoderamiento:

Identificador [redacted]

Poderdante FRANCISCO [redacted]

¿Desea realizar esta operación?

A continuación, se nos mostrará una pantalla resumen con todos los datos del poder y procederemos a la firma y aceptación de este, tal y como se detalló en el segundo apartado.

Apoderamientos Mis apoderamientos Descargar anexos Más información

Aceptar Apoderamiento Ayuntamiento de Córdoba

Apoderamiento

Identificador	Estado
96556	Sin autorizar

Organismo

Tipo
Organismo Adherido

Denominación
Ayuntamiento de Córdoba

Trámites

Código	Descripción
1	Cualquier actuación administrativa excepto las correspondientes al código 2, 3, 4 y 5 de este recuadro.
4	Recibir notificaciones.

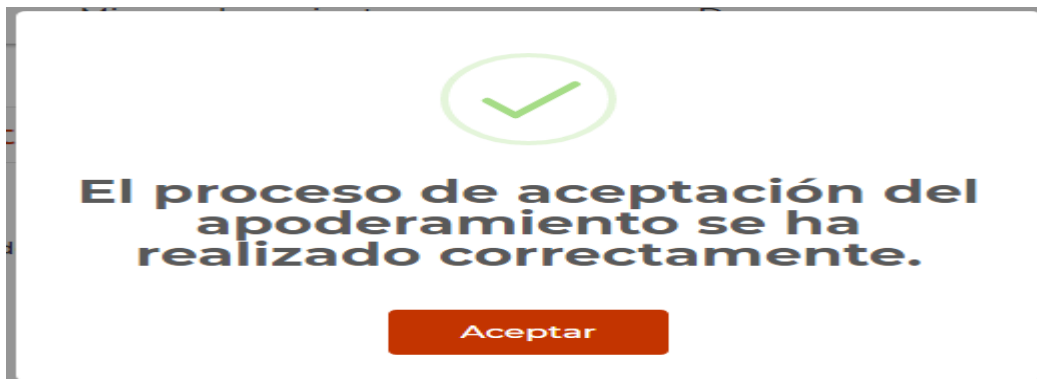


AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Transformación Digital
Dirección General de Administración Electrónica
Código RAEL JA01140214
soporte.admon.electronica@ayuncordoba.es



Si el proceso ha finalizado correctamente nos aparecerá el siguiente aviso



Para finalizar podremos descargarnos tanto el justificante de alta como el nuevo justificante generado de aceptación.

Justificantes

Nombre Trámite	Descripción Trámite	Tipo	Formato	Fecha	Origen	Estado	
Justificante de Aceptación	Justificante de Aceptación de un Apoderamiento	Justificante	.pdf	07/10/2020 10:06:02	Administración	Autorizado	
Justificante de Alta	Justificante de alta	Justificante	.pdf	06/10/2020 18:17:52	Administración	Sin autorizar	